

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta.

0 7 AGO 2014

RES. H Nº n 37 **- 14**

EXPTE Nº 4069/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, las alumnas MARÍA DEL CARMEN SERAPIO, LU Nº 709.249 y PAOLA ANDREA MURILLO FLORES, LU Nº 709.307. tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0687-12, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Ramón BURGOS. Director de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que las alumnas reúnen las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H Nº 1600-08 y Res. H Nº 1671-11:

Que la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUEL VE

ARTICULO 1º .- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación "COMUNICACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN EL PROCESO DE APROPIACIÓN Y USO DEL TERRITORIO: EL CASO DEL EX ASENTAMIENTO URTUBEY EN LA CIUDAD DE SALTA" de las alumnas MARÍA DEL CARMEN SERAPIO, LU Nº 709.249 y PAOLA ANDREA MURILLO FLORES, LU Nº 709.307

Titulares:

Prof. Ana MÜLLER (Presidente)

Prof. Débora GILBERT Prof. Ramón BURGOS

Suplentes: Prof. Ariel DURÁN

Prof. Victor ARANCIBIA Prof. Emiliano VENIER

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

DECANA Faculted de Aumanidades - UNSs